



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

1150

Modificación O Policia, Buen Gobierno y Convivencia Ciudadana.

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 25 de enero de 2018, la modificación de la ordenanza general de policía, buen gobierno y convivencia ciudadana, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 29 de enero de 2018

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

